



AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS)"

176
Decreto

DECRETO N°

176

CHILLÁN VIEJO,

17 ENE 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 572 del 31.01.2018 que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Centros para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os)", año 2017

2.- Memorándum N° 552/20.12.2018 de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario solicitando el reintegro del saldo de la gestión financiera del Centros para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os)", año 2017

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución del saldo de la gestión financiera del Programa "Centros para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os)", año 2017 por el monto de \$ 7.573.- (siete mil quinientos setenta y tres pesos) a Ministerio Desarrollo Social, RUT N° 60.103.007-1

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 28 denominada "Adm. Fdos. Centros para niños con cuidadores principales temporeras(os) 2017"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

IPI / OES / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.



17 ENE 2019